ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL

CONTRATO N°	MRAM-CD-PSG-036-2024
FECHA DEL CONTRATO	CINCO (05) DE MARZO DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ
CONTRATISTA	*JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA c.c. 1.057.462.484 De Ramiriquí*
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA RAMÓN IDELFONSO RAMÍREZ EN EL AREA DE FLAUTA, OBOE Y FAGOT E INSTRUCTOR DE LAS BANDAS MARCIALES DE LA VEREDA ESCOBAL Y EL CASCO URBANO, PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.
VALOR	*TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($13.900.000) M/CTE*
DURACIÓN	CINCO (05) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR ADICIONAL	N/A
PRORROGA	N/A
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($13.900.000) M/CTE
PLAZO TOTAL	CINCO MESES
SUPERVISOR	PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ
PÓLIZA No.	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	CINCO(05) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	AGOSTO CUATRO (04) DEL 2024
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.	N/A
FECHA DE REINICIO No.	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	CINCO(05) DE AGOSTO DE 2024

En las instalaciones de la secretaria de Desarrollo Social y Comunitario del municipio de Ramiriquí, se reunieron: **PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ** en calidad de supervisor del contrato **MRAM-CD-PSG-036-2024** y **JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA c.c. 1.057.462.484** *de Ramiriquí*, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** del contrato N° **MRAM-CD-PSG-036-2024**, teniendo en cuenta las siguientes

Powered by CamScanner

CONSIDERACIONES:

1. Que el municipio de Ramiriquí y **JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA c.c. 1.057.462.484** *de Ramiriquí*, celebraron el contrato N° **MRAM-CD-PSG-036-2024** en el cual se estableció como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA RAMÓN IDELFONSO RAMÍREZ EN EL AREA DE FLAUTA, OBOE Y FAGOT E INSTRUCTOR DE LAS BANDAS MARCIALES DE LA VEREDA ESCOBAL Y EL CASCO URBANO, PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, por la suma de *TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($13.900.000) M/CTE* y una duración de cinco (5)meses.

2. Que la Secretaria de Hacienda realizó el registro del contrato, con el registro presupuestal número 239 de fecha 05/03/2024.

3. Que en relación con el tipo de contrato no se le exigieron pólizas.

4. Que el día 5 de marzo de 2024 se le asigna la supervisión del contrato N° **MRAM-CD-PSG-036-2024** a PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ, profesional universitario adscrito a la Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario.

5. Que el día 5 de marzo de 2024 las partes suscribieron acta de inicio, fecha a partir de la cual el contratista inicio a la ejecución de los ítems contratados.

6. Que mediante acta de terminación y recibo final el día cinco (5) de agosto de 2024, se certificó que el contratista cumplió a cabalidad y satisfacción los siguientes ítems:

1. - Apoyo en fomentar y masificar la vinculación de niños, niñas, jóvenes y adultos, en la escuela de música en el área de flauta, oboe y fagot y en las bandas marciales de la vereda Escobal y el casco urbano; realizando convocatorias y/o socializaciones a través de los medios de comunicación radio, Facebook, página web del municipio y demás.
2. Apoyar, coordinar, liderar y llevar registro de las inscripciones de los niños, niñas, jóvenes y adultos en los talleres de formación de música en el área de flauta, oboe y fagot y en las bandas marciales de la vereda Escobal y el casco urbano.
3. Orientar talleres de formación musical en el área de flauta, oboe y fagot en diferentes ritmos del folclor colombiano según las destrezas y habilidades de cada estudiante.
4. Orientar talleres de formación musical a las bandas marciales de la vereda Escobal y el casco urbano en diferentes ritmos del folclor colombiano.
5. Realizar arreglos y adaptaciones musicales acorde al formato instrumental disponible, donde primara la música en diferentes ritmos del folclor colombiano.
6. Evaluar periódicamente el avance de los niños, niñas, jóvenes y adultos identificando aspectos de mejora e implementando estrategias de mejora.

Powered by CamScanner

7. Apoyar la representación del municipio de Ramiriquí en todos los eventos realizados por la escuela de música.
8. Participar en los comités o reuniones programadas por el supervisor del contrato y/o director de la escuela de formación en las actividades artísticas en las cuales se considere pertinente su participación.
9. Apoyar permanente todas las actividades relacionadas que se programen, participando y acompañando en su realización.
10. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

7. Que el contratista **JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA c.c. 1.057.462.484** *de Ramiriquí*, cumplió a satisfacción cada uno de los ítems expuestos en las condiciones del contrato N° **MRAM-CD-PSG-036-2024**, durante el plazo establecido; quien elaboró y presentó los respectivos informes de la ejecución de cada uno de los ítems contratados; los cuales se encuentran aprobados por el supervisor del contrato.

8. Que, a la fecha, según lo ejecutado se tiene pendiente por cancelar la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (2.780.000,00),** valor correspondiente a los ítems ejecutados.

En virtud a lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato No. **MRAM-CD-PSG-033-2024** el día cinco (5) de agosto de 2024 entre el municipio de Ramiriquí y contratista **JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA c.c. 1.057.462.484** *de Ramiriquí.*
SEGUNDO: Recibir a satisfacción cada uno de los ítems contratados y ejecutados, y ratificar que el contratista **JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA c.c. 1.057.462.484** *de Ramiriquí*, cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato N° **MRAM-CD-PSG-036-2024**, en el plazo establecido.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el día 5 de agosto de 2024

PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ
supervisor

Jorge Fontalvo.
JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Pedro Pablo Bejarano López
Revisó: Camilo Andrés Ávila Márquez/alcalde Municipal
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez/alcalde Municipal

Powered by CamScanner